



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N° 188/23

SALTA, 30 de marzo de 2.023
Expte. N° 7.020/22

VISTO:

El Giro de fondos para Adelanto a Responsable realizado al Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en el mes de diciembre de 2.022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Adelanto a Responsable corresponde a un monto total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil)

Que a fojas 19 el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, presenta comprobantes por la suma de \$ 50.000, para afrontar diversos gastos realizados entre los períodos de 01/02/2023 hasta 03/03/2023.

Que los mencionados comprobantes corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad

Que las facturas cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente al Giro de fondos para Adelanto a Responsable realizado al Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en el mes de diciembre de 2.022, por la suma total de **Pesos: CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Góngora Ángela Teodora	00005-00000289	01/02/2023	2-1-1	\$ 2.174,97
2	Carattoni Focalizados SRL	00081-00035952	01/02/2023	2-1-1	\$ 2.292,12
3	Cencosud S.A.	10881-00048212	06/02/2023	2-1-1	\$ 2.371,24
				2-5-4	\$549,50
4	Bozovich María Marta	00003-00000535	06/02/2023	2-1-1	\$ 3.000,00



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

5	Bozovich María Marta	00003-00000537	07/02/2023	2-1-1	\$ 2.100,00
6	Góngora Ángela Teodora	00005-00000294	08/02/2023	2-1-1	\$ 2.899,96
7	Cencosud S.A.	10883-00104154	08/02/2023	2-1-1	\$1.738,23
8	El Milagro SH	00012-00065146	08/02/2023	2-5-6	\$3.000,00
9	Bozovich María Marta	00003-00000539	13/02/2023	2-1-1	\$2.160,00
10	El Milagro SH	00012-00066739	15/02/2023	2-5-6	\$4.000,00
11	Medina Christian Javier	00003-00001265	15/02/2023	3-3-1	\$1.200,00
12	El Milagro SH	00011-00013653	16/02/2023	2-5-6	\$4.000,00
13	Bozovich María Marta	00003-00000542	17/02/2023	2-1-1	\$2.520,00
14	Medina Christian Javier	00003-00001272	17/02/2023	3-3-1	\$600,00
15	Mealla Juan Carlos	00020-00062521	17/02/2023	2-9-6	\$3.080,00
16	Cencosud S.A.	10887-00068319	22/02/2023	2-1-1	\$2.588,88
17	Góngora Ángela Teodora	00005-00000291	06/02/2023	2-1-1	\$2.174,97
18	Carattoni Focalizados SRL	00081-00038937	27/02/2023	2-1-1	\$2.436,72
19	Medina Cristian Javier	00003-00001281	28/02/2023	3-3-1	\$2.000,00
20	El Milagro SH	00012-00070452	03/03/2023	2-5-6	\$3.113,41
TOTAL					\$50.000,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa